



Proyecto de Decreto XXX, por el que se regula la organización de la Orientación Académica, Educativa y Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

OBSERVACIÓN AL BORRADOR Nº 1

ARTÍCULO / APARTADO / DISPOSICIÓN / ANEXO		Nº DE PÁGINA		Nº DE LÍNEA	
Art. 4		6		2	
PRESENTADA POR EL CONSEJERO/A: (nombre y apellidos)					
JUAN CARLOS GÓMEZ MACÍAS					
EN REPRESENTACIÓN DE: (nombre de la organización)					
COMISIONES OBRERAS Y FEDERACIÓN DE ESEÑANZA					
OBSERVACIÓN DE: (Poner una X donde corresponda)	ADICIÓN		SUSTITUCIÓN	X	SUPRESIÓN
Redacción de la observación:					
<p>La redacción en este caso, quedaria: El equipo directivo junto con la persona responsable de orientación...</p> <p>Se trata de sustituir el responsable de orientación por la persona responsable de orientación.</p>					
Breve explicación de la observación:					
<p>Se trata de establecer en la norma un lenguaje inclusivo. Este lenguaje inclusivo debería extenderse a todo el texto del decreto. Son varias las deficiencias en este sentido.</p>					



Proyecto de Decreto XXX, por el que se regula la organización de la Orientación Académica, Educativa y Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

OBSERVACIÓN AL BORRADOR Nº2

ARTÍCULO / APARTADO / DISPOSICIÓN / ANEXO		Nº DE PÁGINA		Nº DE LÍNEA	
Artículo 9 (coeducación)		10			15
PRESENTADA POR EL CONSEJERO/A: (nombre y apellidos)					
JUAN CARLOS GÓMEZ MACÍAS					
EN REPRESENTACIÓN DE: (nombre de la organización)					
COMISIONES OBRERAS CLM Y FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA CCOO.					
OBSERVACIÓN DE: (Poner una X donde corresponda)	ADICIÓN	x	SUSTITUCIÓN		SUPRESIÓN
Redacción de la observación:					
La redacción en este caso, quedaria: Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.					
Se trata añadir el texto resaltado en negrita.					
Breve explicación de la observación:					
Se trata de añadir al título del articulo elementos que complementan la descripción y contenido del mismo. Son dos aspectos inseparables.					



Proyecto de Decreto XXX, por el que se regula la organización de la Orientación Académica, Educativa y Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

OBSERVACIÓN AL BORRADOR Nº3

ARTÍCULO / APARTADO / DISPOSICIÓN / ANEXO		Nº DE PÁGINA		Nº DE LÍNEA	
Art.11 y otros		12			4
PRESENTADA POR EL CONSEJERO/A: (nombre y apellidos) JUAN CARLOS GÓMEZ MACÍAS					
EN REPRESENTACIÓN DE: (nombre de la organización) COMISIONES OBRERAS DE CLM Y FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CCOO					
OBSERVACIÓN DE: (Poner una X donde corresponda)	ADICIÓN		SUSTITUCIÓN		SUPRESIÓN
Redacción de la observación:					
<p>... asi como los y las direrentes profesionales del cente educativo...</p> <p>También en otros momentos del texto:</p> <p>...la persona responsable de la dirección del centro (línea 37, página 14)</p> <p>...entre los y las diferentes profesionales del centro educativo.... (línea 37 página 14)</p> <p>Los y las profesionales que desarrollen la orientación... (línea 18, página 15)</p> <p>el o la fisioterapeuta, el o la profesional de enfermería. (línea 18, página 15)</p> <p>...serán coordinadas por un o una porfesional de la orientación educativa (línea 14, pagina 20)</p> <p>Y otros momentos del texto en que se aluda a LOS/LAS profesionales que infrevienen.</p> <p>Se trata añadir el texto resaltado en negrita.</p>					
Breve explicación de la observación:					
En la línea de mejorar el lenguaje inclusivo del téxto/norma.					



Proyecto de Decreto XXX, por el que se regula la organización de la Orientación Académica, Educativa y Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

OBSERVACIÓN AL BORRADOR Nº 4

ARTÍCULO/ APARTADO / DISPOSICIÓN / ANEXO		Nº DE PÁGINA		Nº DE LÍNEA	
VARIOS					
PRESENTADA POR EL CONSEJERO/A:(nombre y apellidos) JUAN CARLOS GÓMEZ MACÍAS					
EN REPRESENTACIÓN DE:(nombre de la organización) COMISIONES OBRERAS CLM Y FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA					
OBSERVACIÓN DE: (Poner una X donde corresponda)	ADICIÓN		SUSTITUCIÓN		SUPRESIÓN
<p>Mas que una observaciones al texto son preguntas que nos surgen la lectura de ciertos aspectos del borrador: Surgen las siguientes dudas:</p> <p>Disposición derogatoria Única. ¿Se deroga totalmente el Decreto 66/2013? Si es así, es mejor que quede reflejado que se deroga en su totalidad o al menos la parte del decreto que corresponde a Orientación. Y si no es así, especificar que artículos del decreto 66/2013 se derogan, con el objetivo de no crear confusión de la legislación vigente.</p> <p>Disposición adicional segunda. Incidencia presupuestaria.</p> <p>La aplicación y desarrollo de este decreto tiene que ser atendidos con los medios personales y materiales que esta tiene asignados. ¿Quiere decir que no se van a aumentar los recursos personales si hiciese falta? Para CCOO es fundamental que exista un segundo orientador en centros con más de 800 alumnos y/o que imparten además varios ciclos formativos, además de un orientador en los CIFP y en las enseñanzas de régimen especial. Y la dotación de PTSC y/ educadores sociales en los IES</p> <p>Artículo 10.3 La consejería con competencias en Educación en coordinación con otras administraciones podrán impulsar el desarrollo de un sistema de orientación académica, educativa, y profesional ajustado y eficaz para contribuir a la consideración de todo tipo opciones formativas y profesionales. ¿A que se refiere? ¿Qué intención tiene la Consejería ante esto?</p> <p>Breve explicación de la observación: Son dudas que nos genera el texto o borrador propuesto; y que en pudieran suponer posteriores propuestas de enmiendas concretas; a presentar en la comisión permanente u otros foros de participación. Todo en base a la respuesta aclaración por parte de la administración proponente del borrador, sobre estas dudas.</p>					



Proyecto de Decreto XXX, por el que se regula la organización de la Orientación Académica, Educativa y Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

OBSERVACIÓN AL BORRADOR Nº 5

ARTÍCULO / APARTADO / DISPOSICIÓN / ANEXO		Nº DE PÁGINA			Nº DE LÍNEA	
PRESENTADA POR EL CONSEJERO/A: (nombre y apellidos) JOSÉ VICENTE VILLALBA JUSTE						
EN REPRESENTACIÓN DE: (nombre de la organización) ANPE- CLM						
OBSERVACIÓN DE: (Poner una X donde corresponda)	ADICIÓN	X	SUSTITUCIÓN		SUPRESIÓN	
Redacción de la observación: Pedimos que se añada una disposición adicional donde se recoja que la coordinación del equipo de orientación y apoyo de un CEIP, tenga el mismo reconocimiento administrativo, económico o de cualquier otra índole que tenga o pueda tener la jefatura del Departamento de orientación de un IES.						
Breve explicación de la observación:						